



Facultad de
Ciencias Económicas



TRELEW, 124 SEP 2010

VISTO:

La Resolución CDFCE N° 152/09; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución CDFCE N° 152/09 se aprobó el nuevo esquema al que se adecuará la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Económicas;

Que en los Artículos 2° y 3° de la citada Resolución se crearon las Direcciones de Carreras y de Posgrados de la Facultad;

Que el Sr. Secretario Académico eleva la solicitud del Sr. Delegado Académico de Esquel propiciando la designación de la Lic. Claudia TABARES como Directora de Carrera de la Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 64/10;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 11 de septiembre de 2010.

POR ELLO:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Designar**, a partir del 13 de Septiembre de 2010 y hasta el 29 de Febrero de 2012, a la **Lic. Claudia Verónica TABARES** como **DIRECTORA DE CARRERA** de la Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas, que se dicta en la Delegación Académica de Esquel de la **Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB**, conforme lo establece la Resolución CDFCE N° 152/09.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-




Cr. RICARDO M. BARRERA
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

127/10

CDFCE.-